OPOSICIONES DE BOMBEROS

REQUISITOS Y PRUEBAS

Al ser una oposición de carácter local cada organismo convocante podrá exigir los requisitos que considere convenientes para cubrir dicha plaza. Por ello los requisitos que aquí se dan deben servir como orientación general, pero podrán variar de una convocatoria a otra.

- Ser español o miembro de la Unión Europea.

- Tener 18 años de edad y no exceder de 35 (en algunos casos no hay límite de edad). En algunas convocatorias se establece límite de edad máxima, que también es variable.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función, conforme al cuadro de inutilidades.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- Poseer la aptitud psicofísica adecuada.
- Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer grado.
- Permisos de conducir A, B, C y/o BTP según la corporación local.
- Altura: no hay nada definido existen convocatorias en las que no hay altura mínima exigida y en otros puede solicitar 1’65cm.

Las **pruebas** con ligeras variaciones para cada organismo convocante, son las siguientes: Prueba de **Aptitud Física, Test Psicotécnico, Prueba de conocimientos**, Prueba **específica** y una prueba de **Oficio**. Por último, un **Reconocimiento médico.**

Actividades que desarrollan:

Prevención y extinción de incendios, de rescate y salvamento. Protección civil.

El trabajo de bombero esta dirigido a aquellas personas que quieran dedicar su trabajo a las acciones encaminadas a evitar posibles incendios, a labores de extinción de un incendio, ofrecer ayuda y colaboración a la sociedad evitando situaciones de riesgo, proporcionar protección y salvamento.

Categoría:

Corresponde a la de funcionarios de carrera, perteneciendo al grupo C2.

Tipo de pruebas:

Cuestionario de preguntas
Supuestos prácticos relacionados con las funciones propias de bombero.
Prueba psicotécnica
Pruebas físicas
Prueba de conducción
Reconocimiento médico

Temario :

Temas comunes relativos a la Constitución, Corporaciones Locales, Comunidad Autónoma y procedimiento administrativo.

Temas de carácter práctico, relativos a la naturaleza del fuego, a los distintos agentes extintores, incendios forestales, primeros auxilios y protección civil.